



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

MAT: AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DENOMINADA XXVI REUNION COMITÉ DE INTEGRACIÓN PASO DE AGUA NEGRA, EN CIUDAD DE SAN JUAN, ARGENTINA.

Decreto Alcaldicio N° 5337.-

Monte Patria, 24 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por la orden del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Acuerdo de Concejo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 15, de fecha 18 de Abril de 2017, que señala la participación de los Concejales: René Chepillo, Pascal Lagunas, Carlota Villalobos y María Galleguillos, en actividad denominada XXVI Reunión Comité de Integración Paso de Agua Negra, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril del presente año en ciudad de San Juan, Argentina.

DECRETA:

- **AUPRUEBASE:** el Anticipo al Concejal **Sr. PASCAL JOAQUIN LAGUNAS ROJAS, RUT: [REDACTED]**, por su participación en actividad denominada XXVI Reunión Comité de Integración Paso de Agua Negra, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril del presente año en ciudad de San Juan, Argentina.

1. ANTICIPESE al concejal antes individualizado las siguientes cantidades:

POR COMETIDO EN EL EXTRANJERO	EN DÓLARES
3 VIÁTICOS AL 100%	564.26
TOTAL	564.26

POR COMETIDO EN EL PAÍS	EN PESO CHILENO
1 VIÁTICO AL 40%	30.681.-
TOTAL	30.681



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

2. **ESTABLÉSCASE:** que se considerará el pago de los valores anteriormente expresados en dólares y se aplicará el valor dólar observado a la fecha del decreto de pago efectivo.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.012 "Gastos por Comisiones en el Exterior", y la cuenta N° 215.21.04.003.002.006, "Gastos por Comisiones en el País" Área de Gestión 1.1.1., del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RLC/BCG/mcm

- Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Archivo Oficina Concejales